



Acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017

(N02/17)

Reunido el Pleno de la JPDI en la sala de Reuniones del Departamento de Ingeniería Eléctrica (Campus de Rabanales) da comienzo la sesión a las 10:30 horas para tratar el orden del día propuesto en la convocatoria.

Asisten:

D. Carlos Artacho Ruiz
D. Francisco Casares de la Torre
D. José Antonio Entrenas Angulo
D. Sandra García Cano
D. Rafael López Luque
D^a. M^a Ángeles Martín Santos
D^a. Cristina Prades López
D. Francisco Rincón León
D^a. María del Mar Rivas Carmona

D^a. Evangelina Rodero Serrano
D. José Zamora Salido

Excusan su asistencia:

D. Manuel Cañas Ramírez
D^a. Araceli López Calvo

Preside la sesión D. Fco. José Casares de la Torre y actúa como Secretaria D^a. Cristina Prades López.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Conocidas por todos los asistentes, el Acta N03/16 correspondiente a la sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2016 y el Acta N01/17 correspondiente a la sesión extraordinaria de 17 de marzo de 2017, se aprueban por asentimiento de todos los presentes.

2.- Informe del Presidente de la JPDI.

El presidente informa de las novedades a nivel estatal y en primer lugar sobre los criterios de evaluación del profesorado universitario.

En diciembre de 2016, ANECA publicó los nuevos criterios de evaluación del profesorado universitario. El revuelo causado por su endurecimiento, originó que con fecha 31 de enero, se pusieran en marcha 5 comisiones mixtas ANECA, CRUE y Sindicatos (una por cada gran Área) con 2 objetivos claramente marcados: unificación y clarificación de los criterios y conseguir que los niveles de exigencia fueran de un nivel similar a los anteriores.

A partir de ahí se han celebrado en la sede de la ANECA cuatro reuniones de cada comisión, más dos reuniones generales en el Ministerio de Educación con el Secretario General de Universidades, una en julio y otra septiembre.

ANECA ha finalizado el proceso de establecimiento de criterios para la acreditación del Profesorado que desee acceder a las plazas de Profesor Titular y Catedrático de Universidad (publicados con fecha 17 de noviembre de 2017).

En el Documento "Criterios generales: principios y orientaciones" para las cinco macro áreas, se realiza una labor de homogeneización y clarificación de los criterios, que indudablemente son más transparentes y autoevaluables. Un candidato puede saber a priori, si cumple los criterios establecidos para la acreditación o no. Sin embargo, los niveles de exigencia se han endurecido y son en algunos casos desproporcionados (como en el área de Química). Los criterios no son tampoco similares a los del sistema anterior. Por ejemplo, el nuevo sistema rompe drásticamente con el modelo anterior basado en el concepto de sexenios de investigación. También hay que destacar que los apartados de Gestión, Transferencia/Actividad profesional y Formación (solo vale si es "on line"), pierden importancia y su valoración está claramente minorada en relación al sistema anterior.

El Prof. Casares pone de manifiesto que este proceso lo ha gestionado la ANECA, que se ha limitado a informar al resto de interlocutores. Por este motivo, los sindicatos han realizado una valoración negativa de los Criterios Generales y consideran que se ha desperdiciado una ocasión inmejorable de realizar una revisión que solucionara las claras deficiencias contenidas en la primera versión.

El Presidente informa de que se va a poner en marcha la Negociación del "Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF)". El 16 de noviembre, la Secretaria de Estado de Investigación ha convocado a los sindicatos a una reunión para empezar a hablar sobre el tema. El Presidente informa que el Secretario de Universidades, en respuesta a una petición de los sindicatos, ha manifestado que el Estatuto del PDI no es negociable en la actualidad.

El Presidente informa del último aspecto a tratar de carácter estatal. Se refiere a la solicitud por parte de los sindicatos del reconocimiento y pago de quinquenios por docencia y sexenios de investigación para el PDI interino. Este reconocimiento, según el Secretario de Estado de Investigación, requiere modificar la normativa básica del Estado y sería un proceso largo y complejo en el que tendrían que participar todas las Administraciones Públicas implicadas y todos los Actores de la Comunidad Universitaria.

En relación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Presidente informa de que el pasado 15 de septiembre se reunió la Mesa Sectorial del PDI de las Universidades Públicas de Andalucía, que acordó elevar a la Mesa General de Universidades Públicas Andaluzas una propuesta sobre:

- ✓ Recuperación de derechos perdidos, con la reducción gradual en los dos próximos cursos de la dedicación docente máxima. La dedicación docente máxima pasaría de 320 a 240 horas, el año próximo se reduciría a 280 horas y en dos años a 240 horas

El Prof. Casares informa de que la máxima dedicación docente de 240h ya se aplica en las Universidades de Sevilla, Cádiz y Almería. Una consideración importante es el número de horas sobre el que se aplicarían las minoraciones docentes, 240 horas o 320 horas, aspecto a negociar en cada universidad.

- ✓ Homogeneización de reconocimientos docentes.
- ✓ Retribución de quinquenios y sexenios al PDI laboral, que se haría de forma gradual en los próximos dos años, y que conllevaría la eliminación del complemento de funcionarización.
- ✓ Estabilización del profesorado contratado doctor interino.
- ✓ Reactivación de los complementos autonómicos.

El Prof. Casares informa de que la propuesta contempla la convocatoria de los tramos autonómicos el año próximo, en marzo o abril, según los criterios aplicados en la convocatoria anterior, y actualizar los criterios para sucesivas convocatorias. Los nuevos tramos se percibirían a partir de enero de 2019, pero no se especifica si son consolidables.

- ✓ Constitución de un grupo de trabajo para estudiar y proponer la modificación de la LAU, para el diseño de la carrera profesional del PDI laboral de Andalucía.

La devolución del 5% retenido no ha sido posible incluirla en las propuestas objeto de negociación.

El documento está pendiente de su firma en la Mesa de Negociación. Estas medidas se podrían llevar a cabo si se cuenta con las dotaciones económicas necesarias para su cumplimiento.

En relación a la Universidad de Córdoba, el Presidente informa de la Oferta Pública de Empleo (OPE) del año 2017. El total de plazas ofertadas ha sido de 83 plazas de Profesor Titular de Universidad, 61 plazas de Catedrático de Universidad, 21 plazas de Contratado Doctor.

La oferta se ha escalonado en 4 convocatorias, la primera de 26 de febrero y 3 convocatorias complementarias:

26/Febrero/2017	OPE	30 TU	30 CU	6 CD
17/abril/2017	1 ^{ra} Complementaria	29 TU+2TU vinculados	31 CU	-----
26/Junio/2017	2 ^{da} Complementaria	22 TU	-----	-----
25/10/2017	3 ^{ra} Complementaria	-----	-----	15 CD
TOTAL		83 TU	61 CU	21 CD

En el momento actual, no hay más profesores acreditados a Catedráticos de Universidad, la lista está finalizada. Quedan 18 Contratados Doctores acreditados a Titular de Universidad, por lo que cabe esperar que el año próximo se acabe también la lista. El año próximo, si se mantiene de reposición del 100%, cabe esperar que en la OPE del año que viene salgan más plazas de Contratado Doctor que de Titular de Universidad.

En relación a la figura de profesor Sustituto Interino a tiempo completo, se pretende que se reconvierta en profesor Ayudante Doctor, siempre que el Departamento justifique la necesidad docente. La figura de profesor Sustituto Interino se ceñirá a su objetivo, y solo se contratarán en caso de urgencia.

El Prof. Rincón opina que el Plan de Estabilización del Empleo y el sistema de promoción, pueden generar un efecto boomerang y atraer a profesores de otras Universidades, que pueden promocionar desde Ayudante Doctor a Catedrático, en muchos menos años de los que necesitarían en sus propias universidades.

El Presidente presenta una relación de los Reglamentos e Instrucciones aprobadas recientemente en la Universidad.

- ✓ I Plan Concilia

- ✓ Reglamento por el que se estable el procedimiento para la distribución de la carga docente en la UCO.
- ✓ Instrucción para la incorporación de perfiles y titulaciones requeridas por área de conocimiento para las plazas de personal docente e investigador que se convoquen a concurso público en la UCO
- ✓ Instrucción de consejo de gobierno sobre Colaboradores honorarios.
- ✓ Modificación del Reglamento que regula la contratación de profesor visitante
- ✓ Modificación Reglamento del Profesor emérito.

Por último, el Presidente informa de una incidencia en las facturas de teléfono, del móvil de la JPDI, de los meses de marzo (323,29 €), abril (27,7) y mayo (184,46€) de 2017, siendo el consumo habitual de teléfono inferior a 5 €/mes. Se está gestionando con la Unidad Técnica la devolución de las cantidades mencionadas a la JPDI. Se acuerda remitir a los miembros de la JPDI el desglose de ingresos y gastos desde la constitución de la última JPDI.

3.- Página Web de la JPDI.

El Prof. Casares considera conveniente dar visibilidad a la JPDI. La página Web actual está obsoleta y propone contratar la creación de una nueva página Web. Esta propuesta se aprueba por unanimidad y se delega en el Prof. Casares la solicitud de los presupuestos y la selección del que considere más adecuado para la puesta en marcha de la página Web lo antes posible.

Se aprueba, también por unanimidad, la creación de un espacio común para todos los miembros de la JPDI, en que compartir la información generada en las diferentes comisiones en que participan sus miembros en tiempo real, así como cualquier otra información de interés. Se barajan varias opciones (Dropbox, Google...), y finalmente se considera que la mejor opción es abrir una página en el sistema MOODLE de la Universidad.

4. Ruegos y Preguntas.

El Prof. José Antonio Entrenas, propone solicitar que las máquinas de comida rápida tengan productos sanos y no bollería industrial, y se acuerda trasladar la solicitud al coordinador de campus.

La Prof. Evangelina Rodero propone solicitar que se mantenga el acceso a la biblioteca de los profesores jubilados, y se acuerda trasladar la solicitud a la biblioteca.

A petición del Prof. José Zamora se acuerda trasladar la siguiente solicitud a la Comisión de Formación de Profesorado e Innovación Docente.

“Por parte de la Junta de PDI y con el fin de mejorar la formación en idiomas del profesorado de la Universidad de Córdoba, se propone que la Comisión de Formación de Profesorado e Innovación Docente subvencione la matrícula total o parcial de los cursos organizados por Ucoidiomas”.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 11:30 h horas del día de la fecha.

Vº. Bº.
El presidente

La Secretaria